



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL****CONVOCATORIA N.º 27****ANUNCIO N.º 6**

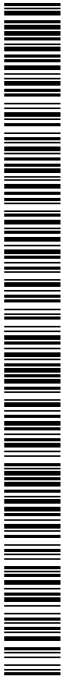
<b>PLAZA:</b> UNA (1) PLAZA DE APAREJADOR/A
<b>TURNO:</b> TURNO LIBRE
<b>ASUNTO:</b> PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO SEGUNDO, Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN Y LECTURA DEL EJERCICIO TERCERO.

Una vez atendida la solicitud de revisión de examen respecto del ejercicio segundo del proceso selectivo de referencia, y no habiéndose presentado alegaciones contra el mismo durante el plazo establecido para ello, **el Tribunal Calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:**

**Primero.-** Elevar a definitivas las calificaciones provisionales del ejercicio segundo del proceso selectivo de referencia, publicadas, con fecha 19 de mayo de 2026, mediante anuncio en el Tablón de Edictos Municipal, y que son las siguientes:

OPOSITOR/A	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO SEGUNDO
5	***2842**	LILLO MARTINEZ, MARIA ASUNCION	6
7	***4390**	LOPEZ SANCHEZ, CARLOS	7,50
10	***7727**	MARTIN LOPEZ, JAVIER	6
31	***2387**	CATALA LOPEZ, MARIO ALBERTO	5

**Segundo.-** Convocar a los/las aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, para la realización del ejercicio tercero, el día 16 de junio de 2026, a las 08:30 horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal de Urbanismo, sito en la plaza del Ayuntamiento, n.º 5, planta 2ª.





El tiempo máximo para la realización del ejercicio tercero será de tres (3) horas.

Los/las aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del material básico de escritura y de dibujo técnico para la resolución de los supuestos prácticos, incluyendo bolígrafo azul/negro, lápiz, goma, sacapuntas, escalímetro, regla, compás, calculadora y cualquier otro material sustancialmente similar a los especificados. En todo caso, se prohíbe a los aspirantes emplear cualquier tipo de material con conexión a Internet para la resolución del ejercicio.

Se permitirá a los/las aspirantes el manejo en papel de legislación no anotada, comentada ni concordada para la resolución del ejercicio.

**Tercero.-** Convocar a los/las opositores/as que comparezcan a la realización del ejercicio tercero de la oposición, para la lectura de su ejercicio en acto público ante el Tribunal, el día 17 de junio de 2026, a las 08:30 horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal de Urbanismo, sito en plaza del Ayuntamiento, n.º 5, 2ª planta.

Contra las propuestas finales de aspirantes aprobados y, en general, contra los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo o produzcan indefensión, de los Órganos de Selección, se podrá interponer el recurso de alzada.

Contra los demás actos de trámite de los Órganos de Selección, los/las interesados/as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen, ante dichos Órganos de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Las reclamaciones o recursos que se interpongan contra acuerdos del Órgano de Selección se resolverán conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Documento firmado electrónicamente por,  
El Sr. Secretario del Tribunal  
(D. Carlos Díez Martínez)